

DECRETO N° 9174 /2011.-
ARICA,

29 DIC 2011

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°8632, de fecha 07 de Diciembre de 2011 y Memorandum N°1805, fecha 09 de Diciembre de 2011, de Relaciones Públicas, viene en contratar los servicios a honorarios, de don Cristopher Herrera Ballesteros, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa "Cierre de Operativo del Mes Diciembre 2011".
- Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Cristopher Herrera Ballesteros.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 09 de Diciembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO.) OSVALDO ABDALA VALENZUELA, ALCALDE DE ARICA (S) Y BENEDICTO COLINA AGRIANO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/EOM/BCA//rpm.-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación, Adm. Municipal, Depto. Relaciones Públicas y Archivo. (CON-759)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS

En Arica, a 09 de Diciembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS**, R.U.T. N° 18.496.043-5, chileno, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 884, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 8632 y Memorándum N° 1805 de Relaciones Públicas, de fechas 07 y 09 de Diciembre del 2011, viene en contratar los servicios a honorarios de don **CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS**, por presentación artística a realizar el día Sábado 10 de Diciembre del año en curso, en la Población Tacora, Junta Vecinal N° 48, según Programa denominado "Cierre de Operativo del Mes de Diciembre 2011"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 88.889.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 06 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

CRISTOPHER HERRERA BALLESTEROS
RUT. 18.496.043-5

WSM/HAR/RPR/emc.
09/12/2011



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA



Archivo